

ACTA DE LA 5° SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 11 ONCE DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3^a Sección en San Luis Potosí, siendo las **13:00 horas** del día **11 de enero del año 2016**, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Comisionada Presidenta la **C.P. Claudia Josefina Contreras Páez**, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2015.
4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de solicitud al Ejecutivo del Estado respecto al ajuste a la prerrogativa correspondiente al financiamiento público a que tienen derecho los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales 2016, según lo establecido en el artículo 152 y 215 de la Ley Electoral del Estado, por aumento del salario mínimo vigente al momento de su aprobación.
5. Información por parte de la Unidad de Fiscalización de este Consejo, respecto al estado que guardan los Dictámenes correspondientes a la fiscalización de los recursos otorgados a los partidos políticos tanto del gasto ordinario, como del gasto de campañas emitidos por este Órgano Electoral y por el Instituto Nacional Electoral.
6. Información relativa a la solicitud de registro como Partido Político Estatal del otrora Partido Político Humanista.
7. Asuntos Generales.

En cuanto al primer punto del Orden del Día, se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión tome lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Electorales, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, en su carácter de Comisionada Presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, y el Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, todos ellos en su carácter de Comisionados Electorales y la Lic. Lizbeth Lara Tovar en su carácter de Secretaria Técnica, por lo que se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión, declarándose la existencia de quórum, y por lo tanto los acuerdos y resoluciones que se toman son válidos.

Asimismo asistieron en calidad de invitados a la sesión el Consejero Electoral Mtro. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, el Coordinador Jurídico de la Presidencia Lic. Eduardo Carrera Guillen y la Encargada de la Unidad de Fiscalización C.P. Claudia Marcela Ledesma González, todos ellos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Por lo que toca al segundo punto del Orden del Día, se puso a consideración de los Consejeros Comisionados el contenido del Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad de votos por los Comisionados integrantes de la Comisión.

Por lo que hace al tercer punto del Orden del Día, se puso a consideración de los Consejeros Comisionados ahí presentes el acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2015, quedando aprobado por unanimidad de votos por los Comisionados integrantes de la Comisión.

En lo que respecta al cuarto punto del Orden del Día, relativo a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de escrito mediante el cual se solicita al Ejecutivo del Estado el ajuste a la prerrogativa correspondiente al financiamiento público de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales 2016, por haber aumentado el salario mínimo al momento de su aprobación por parte del Congreso del Estado; mismo que se anexa a la presente acta, se determinó no solicitar al Ejecutivo del Estado el ajuste a la prerrogativa en comento, quedando aprobado por unanimidad de votos por los Comisionados integrantes de la Comisión.

En lo que respecta al quinto punto del Orden del Día, concerniente al estado que guardan los Dictámenes correspondientes a la fiscalización de los recursos otorgados a los Partidos Políticos tanto del gasto ordinario como del gasto de campañas emitidos por este Órgano Electoral y por el Instituto Nacional Electoral, la Comisionada Presidenta otorgo el uso de la voz a la C.P. Claudia Marcela Ledezma Encargada de la Unidad de Fiscalización del Consejo para que rindiera el informe respectivo.

En lo que respecta al sexto punto del Orden del Día, referente a las solicitudes de registro como Partido Político Estatal presentadas ante este Consejo por el otrora Partido Político Humanista, la Secretaria Técnica solicita el apoyo del Lic. Eduardo Carrera Guillen para que dé inicio con el análisis de la mencionada petición, manifestando lo siguiente:

Con fecha 11 de septiembre del año en curso, el Partido Humanista presentó escrito en el cual describe lo siguiente:

“...Que por medio del presente escrito estando en tiempo y forma, de conformidad por lo establecido en el artículo 203 de la Ley Electoral vigente del Estado, vengo a solicitar expresamente el registro como partido político estatal del denominado “Partido Humanista del Estado de San Luis Potosí” toda vez que ha sido publicada en el Diario Oficial de la Federación la perdida de registro a nivel nacional. Así mismo manifiesto que antes del término a que refiere el citado artículo, se acompañaran los documentos correspondientes a tal solicitud del registro del partido estatal...”

Informándose que dicho Instituto Político no presentó en ningún momento ante este Órgano Electoral la documentación correspondiente para el trámite del registro solicitado.

Con fecha 25 de noviembre del año 2015, el Representante del Partido Humanista, entregó escrito a través del cual señala lo siguiente:

“Que por medio del presente escrito estando en tiempo y forma, de conformidad por lo establecido en la notificación del Acuerdo INE/CG939/2015, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral realizada el pasado día 20 de noviembre del presente año vengo a informar a Usted, que dentro del término señalado en dicho acuerdo, se presentará ante este H. Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la solicitud así como la documentación correspondiente al registro como Partido Político Estatal del denominado “PARTIDO HUMANISTA DE SAN LUIS POTOSÍ.”

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito:

Único.- *Proveer de conformidad con lo referido en el cuerpo del presente escrito...”*

De igual forma en cuanto a este escrito de solicitud el otrora Partido Humanista no presentó la documentación necesaria para constituirse como Partido Político Estatal.

En consecuencia los señores Consejeros Comisionados solicitan al Lic. Eduardo Carrera Guillen envíe al Secretario Ejecutivo de este Consejo el proyecto de auto de radicación para que se elabore de manera oficial sobre las solicitudes de registro presentadas. Una vez manifestado lo anterior en uso de la voz la Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria Técnica tome la votación respectiva, manifestando los Comisionados Electorales estar de acuerdo con la propuesta, quedando aprobada por unanimidad de votos.

Por lo que toca al séptimo punto del Orden del Día, relativo a los asuntos generales, en uso de la palabra la Comisionada Presidenta preguntó a la Secretaria Técnica, si se encuentran asuntos agendados para desahogar, informado que no se tienen puntos agendados.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CPPP/036/01/2016. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Orden del Día propuesto.

CPPP/037/01/2016. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el acta de sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2015.

CPPP/038/01/2016. Punto 4 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, no solicitar al Ejecutivo del Estado el ajuste a la prerrogativa correspondiente al financiamiento público de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales 2016, por haber aumentado el salario mínimo al momento de su aprobación por parte del Congreso del Estado.

CPPP/039/01/2016. Punto 6 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, se solicite al Lic. Eduardo Carrera Guillen envíe al Secretario Ejecutivo de este Consejo un proyecto de auto de radicación para que se elabore de manera oficial sobre las solicitudes presentadas por el otrora Partido Político Humanista.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO
ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**


G.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ
COMISIONADA PRESIDENTA


MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
COMISIONADA

LIC. DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
COMISIONADA


LIC. CECILIA EUGENIA MEADE MENDIZÁBAL
COMISIONADA


MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
COMISIONADO


LIC. LIZBETH LARA TOVAR
SECRETARIA TÉCNICA